Año de 1970 Lunes 7 de Septiembre Núm. 106

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63	"
Otras entidades y particulares (semestre)......	125	"
Otras entidades y particulares (año)............	250	"

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

2670

Inspección de Enseñanza Primaria de Segovia

Servicio Escolar de Alimentación y de Transporte

Convenientemente autorizada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, la Comisión Provincial de Transporte Escolar de Segovia ha tomado el acuerdo de anunciar a concurso-subasta los transportes escolares colectivos que se detallarán, servicio que consiste en transportar, desde los puntos de partida hasta las escuelas de los puntos de llegada, el número de niños que en cada caso se indica. La empresa adjudicataria ha de comprometerse a realizar el transporte de manera que los niños lleguen a la escuela de destino cinco minutos antes del comienzo de la jornada escolar (entre nueve y diez de la mañana), y a recogerlos en la escuela de destino cinco minutos después de terminada la jornada escolar (entre cinco y seis de la tarde). El servicio ha de prestarse durante los días de clase, unos 220, según el almanaque escolar.

Los itinerarios que se anuncian a concurso son los siguientes:

ITINERARIO NUMERO XVII DEL TRANSPORTE ESCOLAR DE SEGOVIA

Puntos de procedencia y núm. de niños a transportar	Total niños
Azoguejo	5
PP. Misioneros...	5
Angel del Alcázar...	3
Hermanos Larrucea	9
Avenida José Antonio...	6
Jardinillos de San Roque... ...	1
Paseo Ezequiel González... ...	1
Lazareto de la Fuencisla... ...	1
San Marcos (barrio)	1
Residencia Provincial...	4
Barrio de San Lorenzo	2
Total...	38

Punto de destino: Colegio de Nuestra Señora de la Esperanza, de Segovia (Subnormales), APADEFIN, sito en carretera de Boceguillas, número 37.

La prestación de este servicio ha de ser autorizada por los Organismos competentes del Ministerio de Obras Públicas.

En el escrito se harán constar la clase de vehículos y las condiciones económicas, que no podrán pasar de los módulos establecidos por el Ministerio, los cuales son de 0,50 pesetas por niño y kilómetro y de 3.000 pesetas por niño y curso.

Las proposiciones deberán presentarse, en sobre cerrado y lacrado, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del anuncio de este concurso-subasta, en la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria (calle Juan Bravo, número 2, 2.°, centro), en cuyas oficinas se facilitarán cuantos datos interesen a los concursantes.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Segovia, 29 de agosto de 1970.—El Presidente de la Comisión, Pilar Ramos.

2698

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Riaza, representado por don Miguel Vidal Castillo, con domicilio en plaza de Madrid, número 3, Valladolid, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas, establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento de los arroyos de La Buitrera, Pinilla, riachuelo de Pinarejos y otros manantiales secundarios, en término municipal de Cerezo de Arriba, con destino a abastecimiento y riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los derechos reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.° del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cerezo de Arriba, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 5.971).

Valladolid, 1 de septiembre de 1970. El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

2548

Delegación del Ministerio de Industria de Madrid

SECCION DE MINAS

ANUNCIO

Por la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 829.
Nombre: "Lolita".
Hectáreas: 240.
Mineral: Caolín.
Término y provincia: Pradales y Cedillo (Segovia).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 8 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe.

Administración de Justicia

2685

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

Don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra del industrial don José Mendoza López, y por fallecimiento de éste, se ha acordado, por providencia de este día, citar a sus herederos desconocidos, por medio del presente, para que, dentro del término de veinte días, se personen en los autos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Segovia, a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

2695

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de Instrucción del Juzgado de Sepúlveda y su Partido.

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en las diligencias previas número 134 de 1970, que se siguen en este Juzgado por imprudencia productora de lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido sobre las diecinueve horas del día 29 de los corrientes a la altura del kilómetro 96,800 de la carretera RN-I (Madrid-Irún), en término de Santo Tomé del Puerto, al salirse de la calzada y volcar posteriormente el turismo matrícula francesa 3421 AL 34, conducido por Francisco Luna Vicente; se ha acordado citar al referido conductor, cuyo actual paradero en España se desconoce, con el fin de recibirle declaración sobre este accidente, y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se entenderá hecho por el presente, caso de no comparecer, en el término de diez días, ante este Juzgado, a partir de la publicación del mismo.

Dado en Sepúlveda, a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta.—Luis Román Puerta Luis.—El Secretario accidental (ilegible).

2694

Juzgado Municipal de Segovia

EDICTO

Jhon Boris Geofrey Drumond, de 39 años, casado, artísta, súbdito inglés, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle de San Agustín, 20, el próximo día veintinueve del actual, a las diez y media de su mañana, a celebrar juicio verbal de faltas 107/70, por daños en accidente de circulación, debiendo comparecer con los testigos y cuantos medios de prueba intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

Segovia, primero de septiembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Manuel López.

SUBASTAS

2710

Ayuntamiento de Riaza

Anuncio de subasta

1.° Es objeto de enajenación, en pública subasta, una parcela sobrante de vía pública de 2.121 metros cuadrados, enclavada al sitio denominado el Rasero, bajo el tipo mínimo de licitación de sesenta y tres mil seiscientas treinta pesetas (63.630).

2.° La subasta se celebrará a las trece horas del día hábil siguiente de transcurridos treinta días, también hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

3.° Para tomar parte en la subasta los licitadores constituirán en la Caja de Ahorros de esta villa, cuenta corriente número 299-R, la cantidad de mil novecientas nueve pesetas (1.909), a que asciende el 3 por 100 del tipo de licitación.

4.° El pago de la totalidad del valor de la adjudicación se ingresará en arcas municipales, en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la adjudicación definitiva.

5.° Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y sello municipal de 25 pesetas, más póliza de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local por valor de 25 pesetas, que será facilitada en Secretaría municipal.

6.° La mesa estará constituida por el señor Alcalde o quien legalmente lo represente y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

7.° Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el B. O. de la provincia, hasta las doce horas de aquel en que se cumpla dicho plazo, y se ajustarán al modelo que al final se inserta.

8.º Todo cuanto no aparezca consignado en este anuncio se regirá por el pliego de condiciones económico-administrativas, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones de concordante aplicación.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., con D. N. I. número ..., en nombre ... (propio o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia número ..., y conforme al pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de una parcela, se compromete y obliga a la adquisición de la misma en la cantidad de ... (en letra) ... pesetas.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el vigente Reglamento de las Corporaciones Locales y acompaña justificante de la fianza provisional oportuna.

En ..., a ... de ... de 1970.

(Fecha y firma del proponente.)

Riaza, a 31 de agosto de 1970.—El Alcalde, Mariano A. García.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2691

Ayuntamiento de San Ildefonso

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad, don Sérvulo Martínez Lobo, ha solicitado licencia para instalar un almacén de gas butano. Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Ildefonso, 1 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Felipe E. Rapp.

2710

Ayuntamiento de Riaza

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la enajenación, en pública subasta, de una parcela de terreno municipal, sobrante de vía pública y al sitio denominado El Rasero, queda expuesto al público el mismo, durante el plazo de ocho días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local.

Riaza, a 31 de agosto de 1970.—El Alcalde, Mariano A. García.

2690

SAN ILDEFONSO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de aportación municipal para alumbrado público de Valsaín, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

San Ildefonso, 1 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Felipe E. Rapp.

2687

MOZONCILLO

El Ayuntamiento de este pueblo instruye expediente para calificar de parcelas no utilizables el terreno comprendido en los dos rincones existentes en la calle de Segovia, frente a los edificios de los números 15 y 17 y 32, 34, 36 y 38. Lo que se hace público, a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Mozoncillo, 29 de agosto de 1970.—El Alcalde, Mateo Conde.

2709

VALDESIMONTE

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de reparación del alumbrado público, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Valdesimonte, 1 de septiembre de 1970.—El Alcalde, C. Matey.

2704

GARCILLAN

Instruido expediente de suplementos de créditos a diversas partidas del presupuesto ordinario del actual ejercicio, por medio del superávit del ejercicio anterior y transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Garcillán, 1 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Vicente Mata.

2702

TURRUBUELO

En cumplimiento y a los efectos determinantes del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se hallan de manifiesto, en la Secretaría municipal, los expedientes de la cuenta de presupuesto de la administración del patrimonio municipal y el de la de valores auxiliares independientes del presupuesto, correspondientes a los ejercicios económicos de 1968 y 1969, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días hábiles, para que durante este plazo y ocho días más puedan formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Turrubuelo, 26 de agosto de 1970.—El Alcalde, Marcelino Alonso.

2703

ESCARABAJOSA DE CABEZAS

Instruido expediente de suplemento de créditos por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Escarabajosa de Cabezas, 1 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Atilano Fuentes.

2706

HONRUBIA DE LA CUESTA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Honrubia de la Cuesta, 30 de agosto de 1970.--El Alcalde, Félix-Julio Ayuso.

2707

BERNUY DE PORREROS

Instruido expediente de habilitación y suplementos de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Bernuy de Porreros, 31 de agosto de 1970.—El Alcalde, José Redondo González.

2705

HONRUBIA DE LA CUESTA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito con transferencia, para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquel, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Honrubia de la Cuesta, 30 de agosto de 1970.--El Alcalde, Félix-Julio Ayuso.

2708

HONTORIA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Hontoria, 29 de agosto de 1970.—El Alcalde, Javier de la Calle.

2712

R I A Z A

Terminada la confección de los documentos cobratorios de arbitrio sobre la riqueza rústica, formados para el ejercicio de 1970, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el B. O de la provincia, a los efectos de reclamación, finido el cual no podrá ser admitida ninguna.

Riaza, 1 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Mariano A. García.

Confeccionado el padrón de contribuyentes de este término municipal por el concepto de arbitrio municipal sobre la riqueza urbana para el año de 1970, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación por los interesados.

Riaza, 1 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Mariano A. García.

2697

Edicto para la subasta de inmuebles

ZONA DE RIAZA

Término municipal
de Campo de San Pedro

Don Vidal García Andrés, Recaudador auxiliar de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Riaza.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado, con fecha 27 agosto de 1970, providencia, acordando la venta, en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz, se celebrará el día 3 de octubre de 1970 en Campo de San Pedro, en el Salón del Juzgado de Paz, a las doce horas.

Providencia.— Autorizada por la Tesosería de Hacienda, con fecha 18 de marzo de 1970, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan y cuyo embargo se realizó por providencia de 24 de mayo de 1968, se acuerda la celebración de la misma para el día 3 de octubre de 1970, a las doce horas, en Campo de San Pedro, en el Juzgado de Paz, y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el B. O. de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Campo de San Pedro.

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Deudor: Sotero Holgueras Martín, vecino de Campo de San Pedro.

Pueblo donde radican las fincas: Campo de San Pedro.

Lote único: Una casa-habitación de planta baja y principal, en la calle de Santa María.

Otra urbana: Dedicada a huerta, sita en la carretera de Maderuelo y dentro del casco de la población de Campo de San Pedro.

Otra urbana: En ídem, de unas veinte áreas de extensión superficial, donde existen edificaciones.

Otra urbana: Terreno en ídem, de unas 12 áreas y también existen edificaciones.

Cargas que gravan a las fincas anteriormente relacionadas, por orden de preferencia

Primera.—A favor de la Hacienda pública, 118.300,50 pesetas.

Segunda. — Idem, don Pedro Holgueras González y su esposa doña Pilar Fariñas Albertos, 600.000.

Tercera.—Para los mismos, 300.000.

Cuarta.--Anotación preventiva de embargo a favor de don José Tobar Arribas, 634.097,18.

Quinta.—A favor de don Santiago Gómez Pintado y su esposa doña Amalia Sánchez Trueba, 38.364.

Sexta. — Idem, anotación preventiva de embargo a favor de S. A. Consorcio Español Conservero, 43.976.

Séptima.—Idem ídem a don Manuel Penalta Corral, 45.648,50.

Octava.—Idem ídem a don Francisco Cagigas Rivero, 44.000.

Novena.—Idem ídem a favor de Hacienda Pública, 173.000.

Tipo valor para la subasta de las cuatro fincas relacionadas y en un solo lote, pesetas 360.000.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Riaza, a 28 de agosto de 1970.—El Recaudador, Vidal García.

Imp. Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8